



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 61/2011.

Demandante/s: Mercedes Martín Pérez.

Abogado/a: Jesús Angel Pérez Delgado.

Demandado/s: Pedro Montalvo Saiz y Fogasa.

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ejecuciones –Juzgado de lo Social número uno de Burgos–.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 61/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Mercedes Martín Pérez contra la empresa Pedro Montalvo Saiz, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 18 de octubre de 2010 en autos de P.O. 533/2010 a favor de la parte ejecutante, Mercedes Martín Pérez frente a Pedro Montalvo Saiz, parte ejecutada, por importe de 1.968,82 euros en concepto de principal, más otros 118 euros y 196 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.ª – Doy fe».

Se advierte al destinatario Pedro Montalvo Saiz, que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 23 de febrero de 2011.

La Secretaria Judicial
(ilegible)